

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(En los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Distinguir los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, personas morales)	Obligatoriedad y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para descargar el formulario de la página de inicio del sitio web (de descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Distinguir si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (web)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFIPS.	1. Solicitud de información física.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la atención de información, la cual se encuentra impresa. 2. Usar todos los campos de la solicitud de información. 3. Estado de información, por correo electrónico o de forma física.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general Organización del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Bancos comunales	As Amazonas y Juan José Villalago, Plataforma Subgubernamental de Gestión Financiera, Cuartro Piso.	www.finanzaspopulares.gob.ec	1 ventanilla	No	Solicitud de acceso	No aplica	5	27	100%
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFIPS, para que mejoren su gestión administrativa, financiera o social, y estén en mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gob.ec/formulario 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFIPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFIPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborales. Como electrónico: 1. Enviar el documento solicitud y carta de compromiso firmado al correo asesoriacliente@finanzaspopulares.gob.ec 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFIPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFIPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborales.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 2. Estado financiero actualizado en el sistema "CONAFIPS FC LINEA" (al menos los últimos 13 meses).	1. La CONAFIPS va evaluada por la Unidad de Análisis de la Dirección de Desarrollo de COPPS. 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en las COPPS propone acciones de fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento se trata a la luz de COPPS y presenta el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento analiza y monitorea el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informes de seguimiento de cada plan de fortalecimiento, dependiente de lo planificado con cada COPPS. 6. De ser necesario la unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a las COPPS.	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la CONAFIPS, se envía una respuesta en 48 horas (lectura o respuesta).	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Bancos comunales registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	As Amazonas y Juan José Villalago, Plataforma Subgubernamental de Gestión Financiera, Cuartro Piso.	Fortalecimiento de organizaciones	1. Oficinas de CONAFIPS 2. Correo electrónico: asesoriacliente@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0312) 380 1910 ext. 311	No	No aplica ni posee esta herramienta	No aplica	4	129	No aplica
3	Calificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentren en condiciones de acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias en la evaluación de desempeño realizada en realizar una visita técnica a la organización intervenida, en esta visita se evalúan aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de poder acceder a los productos y servicios de la Corporación.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://www.gob.ec/tramite 2. Rellenar los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFIPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIPS y presentados todos los requisitos por parte de la COPPS, recibir por parte de la CONAFIPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborales. Como electrónico: 1. Copiar el informe y la dirección de correo a donde enviar los requisitos. 2. Rellenar los requisitos al correo electrónico y definir con los CONAFIPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIPS y presentados todos los requisitos por parte de la COPPS, recibir por parte de la CONAFIPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborales.	1. Estado Social actualizado y sus reformas. 2. Ficha de registro (Hoja de datos del solicitante) 3. Solicitud de calificación firmada (que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directivos/número de cédula, Dirección, número, Número de teléfono, datos de contacto), según a dirección presentada. 4. Nombramiento representante legal 5. Reporte de cuentas del último mes para los segmentos 1, 2 y 3. 6. Reporte de cuentas del último trimestre para los segmentos 4 y 5. 7. Instrumento de desarrollo social 8. Regimen de Crédito 9. Cédula de identificación digital en el sistema "CONAFIPS FC LINEA" con el usuario y contraseña proporcionados en la visita realizada por la CONAFIPS. Estado Financiero mensual de los últimos 13 periodos sucesivos por el Representante Legal y Tercero 10. Documentos que debe presentar en la visita: 11. Firma de acuerdo de entrega de datos para carga de balances financieros en línea. (Documento entregado por la CONAFIPS en la visita) 12. RUC documento actualizado. (Documento a presentar en la visita) 13. Estado financiero último mes suscritos por el Representante Legal y Tercero, original (Presentar en la visita técnica de la CONAFIPS).	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario se trabaja en coordinación con la CONAFIPS administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de establecer la pertinencia de acceso a los productos y servicios de la Corporación. La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, emitió un informe que describe los resultados de la evaluación realizada durante la visita, el cual será entregado a la organización que solicitó la evaluación.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Bancos comunales registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	As Amazonas y Juan José Villalago, Plataforma Subgubernamental de Gestión Financiera, Cuartro Piso.	Enlace de COPPS	1. Oficinas de CONAFIPS 2. Correo electrónico: asesoriacliente@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0312) 380 1910 ext. 311	No	No aplica	No aplica	3	61	No aplica
4	Crédito de segundo plus para organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, facturar el acceso a financiamiento en condiciones de crédito, como moderado y plus avanzado, para que cuenten con capacidad de atender a las emprendedoras e emprendedores de las unidades económicas grupales y solidarias en localidades geográficas desatendidas o marginadas atendidas, a través de las siguientes modalidades: Anticipo: El anticipo, corresponde a financiar actividades de microcrédito, para cubrir costos de trabajo o compra de activos fijos, que la organización debe cubrir en el plus moderado establecido en la fecha del producto. Trascurrido el plazo la organización debe justificar el uso de los recursos con la información detallada (compra, número de entrega, dirección, teléfono, etc.) de los créditos que han concedido. Remoldeo: Bajo esta figura la CONAFIPS realiza la operación de recursos propios que han sido otorgados en créditos de primer plus, cumpliendo las condiciones de fecha plazo, monto, tasa de interés, establecidas en la fecha del producto.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gob.ec/formulario 2. Rellenar y solicitar el acceso para la emisión del certificado de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. Ingresar a la publicación del documento de crédito a ser otorgado, desde el documento habilitado para ser administrado (en el sitio accesorio: www.finanzaspopulares.gob.ec) 4. Enviar el documento de solicitud de garantía a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, vía correo electrónico. Como electrónico: 1. Una vez recibida la emisión de garantía de operaciones de crédito accedida al correo electrónico: asesoriacliente@finanzaspopulares.gob.ec 2. Ingresar a la publicación del documento de crédito a ser otorgado, desde el documento habilitado para ser administrado (en el sitio accesorio: www.finanzaspopulares.gob.ec) 3. Recibir el certificado de garantía físico, según enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, en un plazo de cinco días hábiles.	3. Solicitud de crédito de la organización del sector financiero popular y solidario. 4. Proposición de calificación o estado de reembolso. 5. Autorización por revisión de buró de crédito. 6. Documento concerniente a cliente 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito 9. Estados Financieros actualizados. 10. Plazo de pago 11. Certificado bancario de la organización. 12. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gerente y Garantía Solidario de la COPPS 13. Registro Único de Contribuyentes (RUC) 14. Certificación de beneficiarios de programa y proyectos de inclusión económica y social. 15. Carta compromiso de cumplimiento de la tasa de interés efectiva. 16. Cargos de crédito de usuarios, de los beneficiarios finales.	1. La Organización presenta la solicitud de préstamo/financiamiento de primer de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación toma contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para el desembolso. 3. La Organización presenta los documentos habilitados para el desembolso.	08:30 a 17:30	Gratis	21 días	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Bancos comunales registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	As Amazonas y Juan José Villalago, Plataforma Subgubernamental de Gestión Financiera, Cuartro Piso.	Página CONAFIPS	1. Oficinas de CONAFIPS 2. Correo electrónico: asesoriacliente@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0312) 380 1910 ext. 214	No	Solicitud de crédito	No aplica	29	143	100 %
	Emisión de certificado de garantía para evaluar las operaciones de crédito que hayan sido emitidas por la organización del sector financiero popular y solidario habilitada por la Corporación.	Emisión de certificado de garantía para evaluar las operaciones de crédito que hayan sido emitidas por la organización del sector financiero popular y solidario habilitada por la Corporación. En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gob.ec/formulario 2. Rellenar y solicitar el acceso para la emisión del certificado de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. Ingresar a la publicación del documento de crédito a ser otorgado, desde el documento habilitado para ser administrado (en el sitio accesorio: www.finanzaspopulares.gob.ec) 4. Enviar el documento de solicitud de garantía a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, vía correo electrónico. Como electrónico: 1. Una vez recibida la emisión de garantía de operaciones de crédito accedida al correo electrónico: asesoriacliente@finanzaspopulares.gob.ec 2. Ingresar a la publicación del documento de crédito a ser otorgado, desde el documento habilitado para ser administrado (en el sitio accesorio: www.finanzaspopulares.gob.ec) 3. Recibir el certificado de garantía físico, según enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, en un plazo de cinco días hábiles.	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de crédito. 2. Tabla de amortización de beneficiario garantizable.	1. COPPS solicita el servicio de garantía a la CONAFIPS. 2. CONAFIPS evalúa el perfil del emprendedor previo entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor es idóneo, se comunica a COPPS para que continúe con el proceso. 4. Si el emprendedor solicita la tarifa de acceso al servicio a través de la COAC. 5. COAC envía un certificado de garantía al emprendedor bajo las condiciones indicadas.	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cuartro Piso.	As Amazonas y Juan José Villalago, Plataforma	Solicitud de garantía Certificación de garantía Certificación de crédito Página	1. Oficinas de CONAFIPS 2. Correo electrónico: asesoriacliente@finanzaspopulares.gob.ec	348	8.644	100 %							

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semana)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personas Múltiples)	Oficinas y dependencias que atienden el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, oficina, tienda, página web, correo electrónico, chat en vivo, contact center, call center, WhatsApp, Instagram)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en caso)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Inversión de garantías para el economo popular y solidario	<p>Las entidades que ofrecen este servicio garantizan inversiones realizadas entre organizaciones del sector financiero popular y solidario.</p> <p>Para poder acceder al servicio de garantías, las Organizaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Contar de apoyo para garantizar operaciones de crédito y no estar en mora con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Suscribir el contrato para acceso al servicio de garantías (Fondo de Garantía de la Economía Popular y Solidaria). 	<p>Emisión de garantía de Inversión entre organizaciones del sector financiero popular y solidario CGPFS.</p> <p>En Brev:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al botón "Fondo en Brev" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gobierno.gub.ec/tema/1140/webform y leer el formulario. 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. En caso de ser respuesta positiva la solicitud de garantía se pagará embolsado por el 100% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente embolsado a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS por medio de servicio postal y presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, un servicio postal (organización solicitante) <p>Como Electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito acumulado como electrónico: inviestgarantias@finanzaspopulares.gub.ec 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. En caso de ser respuesta positiva la solicitud de garantía se pagará embolsado por el 100% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente embolsado a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS por medio de servicio postal y presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, un servicio postal (organización solicitante) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario. 2. Certificado de depósito a plazo fijo. 3. Pagares embolsados a favor de la CONAFIPS por el 100% de la inversión garantizada. 		08:30 a 17:30	Gratis	5 días	<p>Personas naturales y jurídicas registradas en la Superintendencia de Bancos, Seguros y Aseguradoras.</p> <p>Personas Múltiples.</p>	<p>Oficina que atiende el servicio de Garantías Populares y Solidarias</p> <p>Cuarto Piso</p>	No aplica	<p>3. Telefonos: (093) 382 1555 ext. 229</p>	No	<p>www.conafips.gub.ec</p> <p>inviestgarantias@finanzaspopulares.gub.ec</p>	No aplica	24	271	100 %
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												<p>Portal de Trámites Ciudadanos</p>						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		